**REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

# DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

## 63ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN EL SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
(Presidente)

EL SEÑOR SENADOR WILSON SANABRIA
(Primer Vicepresidente)

Y EL SEÑOR SENADOR CONTADOR ALBERTO COURIEL
(Tercer Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI

**SUMARIO**


Páginas

**1) Texto de la citación.....** 39

**2) Asistencia.....** 39

**3) Asuntos entrados.....** 39

**4) Pedido de informes.....** 40

- El señor Senador Mujica solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a ANCAP, referido a las designaciones de los Directores de sociedades anónimas creadas por ANCAP.

- Oportunamente fue tramitado.

**5) Solicitud de licencia.....** 41

Páginas

- La formula el señor Senador Mujica.

- Concedida.

**6) Integración del Cuerpo.....** 41

- Notas de desistimiento. Las presentan la señora Senadora Topolansky y el señor Senador Agazzi comunicando que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto.

**7) Premio TWAS para el Profesor Rodolfo Gambini.** 41

- Manifestaciones de la señora Senadora Pou.

- Por moción de la propia señora Senadora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica

de lo expresado en Sala a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Educación y Cultura y de Economía y Finanzas, a las Facultades de Ciencias y de Ingeniería, a la DINACYT, al CONICYT, al PEDECIBA y al propio doctor Gambini.

**8) Doctor Héctor A. Grauert. Homenaje a su memoria.....** 43

- Manifestaciones del señor Senador Correa Freitas.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a sus familiares, a la Presidencia de la República, a la Cámara de Representantes, a la Junta Departamental de Montevideo, a la Intendencia Municipal de Montevideo y al Comité Ejecutivo del Partido Colorado.

**9) Señor Daniel Romay Salvo. Homenaje a su memoria.....** 45

- Manifestaciones del señor Senador Millor.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a sus familiares y al personal de Canal 4 y de Radio Montecarlo.

**10) Situación de los trabajadores de la Empresa Riloman S.A.....** 46

- Manifestaciones del señor Senador Gargano.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a las Juntas Departamentales de Cerro Largo, Treinta y Tres y Rocha, a AEBU, al Banco Central del Uruguay y a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social.

**11) Dificultad de pago para los ocupantes de viviendas del SIAV.....** 47

- Manifestaciones de la señora Senadora Arismendi.

- Por moción de la propia señora Senadora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de San José.

**12) Señor Presidente de la República, doctor Jorge Batlle Ibáñez. Solicitud de autorización para ausentarse del territorio nacional.....** 48

- Nota del señor Presidente de la República solicitando la autorización prescrita en el artículo 170 de la Constitución de la República para ausentarse del territorio nacional.

- Concedida.

**13) Fundación Peluffo Giguens.....** 49

- Proyecto de ley por el que se dispone la realización de un sorteo de lotería anual en su beneficio.

- Por moción del señor Senador García Costa, el Senado declara la urgencia de este tema y su consideración inmediata.

- En consideración. Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

**14 y 17) Maestro Eduardo Gilardoni. Pensión graciable.....** 52 y 61

- Proyecto de ley por el que se le concede una pensión graciable.

- Por moción del señor Senador Sanabria, el Senado declara la urgencia de este tema y su consideración inmediata; asimismo, resuelve tratar a continuación los numerales octavo y noveno.

- En consideración. Sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**15) Solicitud de Venia del Poder Ejecutivo para exonerar de su cargo a varios funcionarios públicos.....** 54

- El Senado, en sesión secreta, resolvió devolver al Poder Ejecutivo los antecedentes contenidos en la Carp. Nº 1159/03, Rep. Nº 709/03, para que proceda a su ampliación, y concedió la venia solicitada para la Carp. 1171/03, Rep. Nº 717/03.

**16) 10 de setiembre de 2004 y 1º de setiembre de cada año .....** 54

- Proyecto de ley por el que se declara feriado no laborable ese día, con motivo de conmemorarse el centenario del fallecimiento del General

Aparicio Saravia y "Día de los Caídos en las Guerras Civiles" el 1º de setiembre de cada año.

- En consideración. Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

**18) Se levanta la sesión.....** 62

- Por moción del señor Senador Gargano, el Senado resuelve levantar la sesión.

---

**1) TEXTO DE LA CITACION**

**"**Montevideo, 4 de noviembre de 2003.

LA CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 5 de noviembre, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1º) por el que se declara feriado nacional no laborable el día 1º de setiembre de 2004, con motivo de conmemorarse el centenario de la Batalla de Masoller y se declara el 1º de setiembre de cada año 'Día de los Caídos en las Guerras Civiles'
Carp. Nº 1200/03 - Rep. Nº 705/03

2º) por el que se designa con el nombre 'General Aparicio Saravia' el Regimiento de Caballería Mecanizada Nº 7 del Ejército Nacional, de la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo.
Carp. Nº 1199/03 - Rep. Nº 707/03

3º) por el que se reglamenta la profesión de geólogo.
Carp. Nº 1210/03 - Rep. Nº 715/03

4º) por el que se denomina 'Noche de la Nostalgia' la noche del 24 de agosto de cada año.
Carp. Nº 1157/03 - Rep. Nº 714/03

5º) por el que se establece que la Dirección de Loterías y Quinielas realizará anualmente un sorteo especial a total beneficio de la Fundación Peluffo Giguens.
Carp. Nº 1223/03 - Rep. Nº 719/03

6º) por el que se interpreta el artículo 762 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, referido a las exoneraciones a las actividades de exhibición y distribución de películas cinematográficas.
Carp. Nº 1133/03 - Rep. Nº 718/03

7º) por el que se concede una pensión graciable al maestro Eduardo Gilardoni.
Carp. Nº 1226/03 - Rep. Nº 716/03

8º) Mensajes del Poder Ejecutivo solicitando venia para destituir de sus cargos a:

- una funcionaria del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (Plazo constitucional vence el 13 de noviembre de 2003. Se incluye en el Orden del Día en cumplimiento del artículo 62 del Reglamento del Senado).
Carp. Nº 1159/03 - Rep. Nº 709/03

- tres funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (Plazo constitucional vence el 24 de noviembre de 2003. Se incluye en el Orden del Día en cumplimiento del artículo 62 del Reglamento del Senado).
Carp. Nº 1171/03 - Rep. Nº 717/03

9º) Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con el Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Carp. Nº 1174/03 - Rep. Nº 712/03

**Hugo Rodríguez Filippini** **Mario Farachio**
Secretario Secretario.**"**

**2) ASISTENCIA**

ASISTEN: los señores Senadores **Arismendi, Atchugarry, Brause, Correa Freitas, Dalmás, De Boismenu, Fernández Huidobro, Gallinal, Garat, García Costa, Gargano, Heber, Herrera, Korzeniak, Mangado, Michelini, Millor, Mujica, Nin Novoa, Núñez, Pou, Rubio, Scarpa, Segovia, Singer** y **Xavier.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Astori, Cid, Larrañaga, Pereyra, Riesgo** y **Virgili**; y con aviso, el señor Senador **Dini.**

**3) ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 12 minutos)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El señor Presidente de la República solicita la autorización prescrita por el artículo 170 de la Constitución de la República, para ausentarse del país por más de cuarenta y ocho horas a partir del 13 de noviembre, a fin de asistir a la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se realizará en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia, y a partir del 1° de diciembre, con motivo de la visita oficial que realizará a la República de Colombia.

- *HAN SIDO REPARTIDAS. SE VAN A VOTAR.*

La Comisión de Constitución y Legislación eleva informado el proyecto de ley, por el que se reglamenta el recurso de apelación contra los decretos y resoluciones de las Juntas Departamentales e Intendencias Municipales establecido en el artículo 303 de la Constitución de la República.

- *REPARTASE. INCLUYASE EN LA PROXIMA SESION ORDINARIA QUE REALICE EL CUERPO."*

**4) PEDIDO DE INFORMES**

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República el señor Senador José Mujica solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a ANCAP referido a las designaciones de los Directores de las sociedades anónimas creadas por ANCAP.

- *OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO."*

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 28 de octubre de 2003.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Prof. Luis Hierro López.
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo del artículo 118 de la Constitución de la República solicitamos se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a la Administración de Combustibles, Alcohol y Portland:

Teniendo en cuenta la existencia de las siguientes sociedades anónimas cuyo capital accionario pertenece a ANCAP en su totalidad o en un porcentaje significativo:

- CEMENTO DEL PLATA S.A.
- CABA S.A.
- AMBD CHILE LTDA.
- SINKLER S.A.
- PRODUR S.A.
- ALCOHOLES DEL URUGUAY S.A.
- ANCSOL SAFI
- PETROLERA DEL CONOSUR S.A.
- PETROURUGUAY S.A.
- DUCSA
- GAS URUGUAY
- GASODUCTO CRUZ DEL SUR S.A.
- CONECTA S.A.
- PAMACOR S.A.
- CELEMIR S.A.
- GASODUCTO CRUZ DEL SUR DO BRASIL S.A.
- SOL PETROLEO S.A.
- COMBUSTIBLES DEL LITORAL

Sírvase Informar:

1) ¿Qué autoridad ha designado los directores de las referidas sociedades creadas por ANCAP?

2) ¿Qué sistema de selección se utilizó a tales efectos?

3) ¿Quiénes se desempeñan como directores de las referidas sociedades y qué salarios y compensaciones perciben?

4) Nómina del personal de cada una de las referidas sociedades y sus retribuciones.

5) ¿En qué lugar físico funcionan las referidas sociedades y qué gastos de infraestructura demanda cada una de ellas?

6) ¿Qué controles efectúa ANCAP respecto a las contrataciones de estas sociedades con terceros?

7) Si se han establecido limitaciones o prohibiciones para que las referidas sociedades creadas por ANCAP deleguen en terceros, los cometidos encomendados a ella.

Sin otro particular, saluda atentamente.

**José Mujica,** Senador."

**5) SOLICITUD DE LICENCIA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador José Mujica solicita licencia desde el 17 de noviembre del corriente año hasta el 8 de diciembre inclusive."

- Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 5 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López
PRESENTE

De mi consideración:

Por la presente solicito se dé trámite a licencia por motivos personales desde el 17 de noviembre al 8 de diciembre inclusive y que se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente

**José Mujica**, Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 12 en 13. **Afirmativa.**

**6) INTEGRACION DEL CUERPO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de desistimientos a la convocatoria.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio).- La señora Representante Lucía Topolansky comunica que en esta oportunidad no acepta la convocatoria como suplente del señor Senador Mujica.

Habiendo fallecido los señores Jorge Quartino y Marcos Abelenda, se convoca al Representante Nacional Ernesto Agazzi, quien también desiste de aceptar la presente convocatoria.

Al haber fallecido el suplente siguiente, señor Arturo Dubra, corresponde solicitar a la Corte Electoral la proclamación de un nuevo titular.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá.

La Mesa comunica que en la Barra están presentes alumnos de los terceros años del Colegio Pío; sean bienvenidos.

Comenzando la hora previa, tiene la palabra la señora Senadora Pou.

**7) PREMIO TWAS PARA EL PROFESOR RODOLFO GAMBINI**

SEÑORA POU.- Hace unos días una noticia recorrió el mundo, y en ella el principal protagonista fue un destacado compatriota, el Profesor de Física Teórica de las Facultades de Ciencias y de Ingeniería de la Universidad de la República, el Dr. Rodolfo Gambini.

Aprovechando la presencia de jóvenes compatriotas en la Barra, voy a compartir una breve biografía de este compatriota del que debemos estar orgullosos, porque ha tomado caminos interesantes que sirven como un ejemplo a recorrer.

El doctor Gambini es físico y sus áreas de investigación son la relatividad general, la teoría cuántica de campos y la gravitación cuántica. Obtuvo su Licenciatura en Física en 1972 y su Doctorado en el Instituto Henri Poincaré de París en 1974. Además, es miembro honorario de la American Physical Society de Estados Unidos, miembro de la Academia de Ciencias de América Latina -ACAL-, catedrático de la Cátedra Carlos Graef de la Universidad Autónoma de México, miembro asociado del Center for General Relativity and Geometry de la Pennsylvania State University, del Thomas Hearne Institute de la Louisiana State University y del International Center for Theoretical Physics de Trieste.

Actualmente, nuestro compatriota es Director del Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas, conocido con

el nombre de PEDECIBA, y ha sido Presidente del Centro Latinoamericano de Física, del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas del Uruguay -cuya sigla es CONICYT-, Director del Instituto de Física de la Facultad de Ingeniería, miembro de la Comisión de Física Matemática de la Unión Internacional de Física Pura y Aplicada y, además, ha publicado más de 90 trabajos de investigación, siendo autor del libro "Loops, Knots, Gauge Theories and Quantum Gravity", que para nosotros realmente resulta incomprensible hasta su título. Ha sido publicado por la Cambridge University Press y es una obra de consulta en la materia.

Por otra parte, en este momento es profesor titular en régimen de dedicación total de las Facultades de Ciencias e Ingeniería de la Universidad de la República y es investigador del primer nivel del Programa de Desarrrollo de las Ciencias Básicas -PEDECIBA- y del nivel superior del Fondo Nacional de Investigadores.

La noticia a la que hacíamos referencia indicaba que el doctor Gambini obtuvo el premio anual de Física que otorga la Academia de Ciencias del Tercer Mundo, cuya sigla en inglés es TWAS (Third World Academy of Sciences). Esta Academia fue fundada en 1983, en Trieste, a iniciativa del físico pakistaní Vaduz Salam, y sus premios y menciones siempre son un hito que va marcando los aportes de los investigadores al saber universal.

Sólo a los efectos de valorar su importancia, diremos que entre los fundadores del TWAS estuvieron los Premios Nobel argentinos Federico Leloir y César Milstein, y el brasileño Carlos Chagas, quien tanto trabajara en la enfermedad que lleva su nombre y aclaro a los alumnos que se trata de la enfermedad de las vinchucas que ha atacado principalmente en el norte de nuestro país. Entre sus miembros ha habido destacados compatriotas, como el doctor Roberto Caldeyro Barcia, el matemático José Luis Massera y actualmente Jorge Lewowicz, de la Facultad de Ingeniería.

Rodolfo Gambini es el primer científico con filiación institucional uruguaya en obtener el premio anual TWAS. Lo decimos así puesto que otro uruguayo, el matemático Ricardo Mañé, lo obtuvo hace unos años, pero trabajando desde una institución brasileña. Es decir que, en este caso, es un galardón de puro cuño uruguayo.

Este premio fue otorgado, según explican los académicos, por sus contribuciones al tratamiento cuántico de la teoría de campos, en especial a la gravedad cuántica.

Hasta aquí una síntesis de las notas de prensa que tuvieron repercusión mundial y que motivaron múltiples mensajes de felicitación al investigador.

Gambini es uno de los escasos y selectos físicos teóricos del mundo que en estas últimas décadas han estado trabajando para, de alguna manera, sintetizar o unificar los criterios de la teoría de la relatividad y los de la mecánica cuántica. Resulta interesante, por suerte para quienes somos legos en esta materia, que haya un grupo de investigadores de primer nivel sobre estos temas, que se han preocupado -y ocupado- de transcribir, en un idioma llano y entendible, los fundamentos de sus áreas de estudio. Nos referimos específicamente a Stephen Hawking y Lee Smolin, dos de los más renombrados físicos del mundo.

Hoy queremos compartir con la Cámara de Senadores un párrafo de un escrito de Smolin sobre "Una teoría del Mundo como un Todo". Dice Smolin: "En este trabajo hemos estado combinando una hermosa formulación sobre la teoría general de la relatividad de Einstein, que descubriera mi amigo Abhay Ashtekar, con algunas ideas sobre como construir una teoría cuántica del espacio y el tiempo en la cual todo se describe en términos de lazos o "loops" como se dice en inglés. Esto es, en lugar de describir el mundo diciendo dónde está cada partícula, lo describimos en términos de cómo los lazos están anudados y relacionados entre ellos. Este abordaje a la teoría cuántica fue inventado por otro amigo, Carlo Rovelli, y por mí, y también por el muy interesante físico uruguayo Rodolfo Gambini".

Quiero hacer una reflexión sobre el orgullo nacional que nos provoca leer estas afirmaciones de gente tan relevante como Smolin.Y tiene razón Smolin al afirmar y reconocer el aporte de Gambini referido a los lazos y los nudos, o "loops and knots" como se dice en inglés, pues esos son parte de las entregas originales al desarrollo de la física moderna de nuestro compatriota. Pero Rodolfo Gambini, además de ser un destacado y reconocido investigador de renombre internacional, es un ciudadano comprometido con su tiempo y circunstancia. Y lo decimos así, porque él, que se dedica al estudio de la física cuántica, convive a diario con las dimensiones del espacio y el tiempo en que le ha tocado vivir y por propia decisión compartir: el hoy y el aquí en nuestro país, en Uruguay.

En ese sentido recordamos la mención que hace Platón referida a la interrogante que un joven ciudadano griego le formulara a Sócrates, sobre "a qué se debe dedicar la juventud", y éste le responde, que a las ciencias. Y repregunta entonces el joven a qué se deben dedicar los mayores, y Sócrates responde: "A la política".

La anécdota nos recuerda a Gambini, por la síntesis que hoy le toca hacer en nuestro país: no sólo investiga en ciencias sino que también participa en esa concepción de políticas de Estado implícitas, que son las actividades que se llevan a cabo en diversos organismos públicos donde se orientan las más nobles actividades. En el caso particular de Gambini éste lo hace como Director del Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas -el PEDECIBA-, y lo hizo antes desde el CONICYT y otros institutos y ámbitos de análisis y reflexión. Al aporte del científico se le añade el compromiso del ciudadano. Es por ello doble merecedor del

reconocimiento y del agradecimiento de la comunidad, a la cual hoy nos toca aquí representar.

Y a esta altura del homenaje no podemos ni queremos dejar de hacer una mención firme y subrayada sobre que éste tipo de honores que recibe el doctor Gambini, y a través de él, todos los que somos sus conciudadanos, sólo será posible reeditarlo en el futuro si el país decide, de una vez por todas, asumir compromisos con el desarrollo y el bienestar de su gente.

Desarrollo que se tendrá que hacer a través de la creación del conocimiento original, a través de la investigación, de las ciencias y la tecnología, con su aplicación innovadora en todas las actividades imaginables, y, por supuesto, todo esto sustentado en una política de Estado que indefectiblemente deberá ser apoyada con fondos y recursos económicos, que son la mejor inversión que la ciudadanía y el país pueden hacer para asegurar un futuro promisorio.

Hoy también estoy tentada de terminar esta exposición solicitando, como es costumbre en nuestro Parlamento, que mis palabras pasen a diversas instituciones y al Profesor Rodolfo Gambini. Pero espero que esta iniciativa sea de las Senadoras y Senadores presentes. Sí agregaré que, en caso de así proponerlo y votarla afirmativamente, no sea simplemente una palabra, sino que tenga el espíritu y la convicción de que este Senado no sólo se siente reconfortado y honrado con ciudadanos como Gambini, sino, y sobre todo, que nos sentimos comprometidos a través de la acción parlamentaria con el apoyo meditado, convencido y activo al desarrollo de la ciencia y la tecnología a desarrollarse en el país.

El reconocimiento y el apoyo que demos no puede ni debe quedar en palabras impresas en las actas del Senado, sino que deben traducirse en acciones concretas. No tenemos que ser elípticos, ni usar lenguajes implícitos. Las acciones concretas a que nos referimos -con algunos señores Senadores hemos estado conversando permanentemente- implican aportar recursos en forma urgente, “para ayer” por decirlo en un lenguaje que a veces usan los jóvenes y también como forma de implicar la dimensión cuántica del tiempo que hoy nos convoca. Y el destino será para pagar atrasos que con el sector se tiene, para reforzar la estructura de los recursos humanos, la bibliografía, y todo eso que no representan demasiado dentro de nuestro presupuesto, pero que sí implica una dirección muy concreta, al decir hacia dónde queremos llevar a nuestro país.

No estamos hablando de alcanzar al día de hoy una inversión del 2% del Producto Bruto, pero sí de pensarlo en un plazo razonable de 6 años. En caso de ser así, el investigador Gambini se sentirá tan reconfortado como el ciudadano Gambini, y ése será el mejor homenaje que le podamos hacer, a él y al país.

Volviendo al personaje griego, seguramente Sócrates sonreirá desde el Olimpo para alegrarse con nosotros por seguirle sus consejos: que la juventud se dedique a las ciencias, y nosotros, ya maduros, nos dediquemos a las políticas de Estado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Universidad de la República, a la Facultad de Ciencias, a la Facultad de Ingeniería, a la DINACYT, a la CONICYT, al PEDECIBA y, por supuesto, al doctor Gambini.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

## 8) DOCTOR HECTOR GRAUERT. HOMENAJE A SU MEMORIA

SEÑOR PRESIDENTE.- En la hora previa tiene la palabra el señor Senador Correa Freitas.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Señor Presidente: en el día de hoy, y con motivo de que el próximo 7 de noviembre se cumplen 96 años de su nacimiento, quiero rendir homenaje a la memoria del doctor Héctor A. Grauert, quien fue abogado, político, parlamentario y periodista de la mejor estirpe. Su prolífica labor política es difícil de igualar. Integró la Cámara de Representantes durante dos períodos: de 1943 a 1947 y de 1947 a 1951. Fue Senador de la República en 1951 y en 1955.

También fue Ministro de varias Carteras a lo largo de su extensa trayectoria: de 1952 a 1955 fue Ministro de Industrias y Trabajo; Ministro de Obras Públicas desde junio de 1956 a junio de 1957; seguidamente asumió como Ministro del Interior y fue Ministro interino de Industrias y Trabajo desde noviembre de 1957; de junio de 1958 a febrero de 1959 fue Ministro titular de Industrias y Trabajo.

También fue Director del Banco de Seguros del Estado, cargo al que renunció para ocupar, durante dos meses el de Consejero Nacional de Gobierno en sustitución del ingeniero Manuel Rodríguez Correa, ocupándolo definitivamente de octubre de 1961 a febrero de 1963, al fallecer el titular.

Reelecto Senador por el período 1963-1967, el Dr. Héctor A. Grauert se incorporó a la Cámara el 1° de marzo integrando durante ese período varias Comisiones, destacándose en la Comisión de Asuntos Internacionales.

Integró la delegación uruguaya a la 8va. Conferencia

Panamericana en Bogotá como Ministro Extraordinario y Plenipotenciario, también ante la Asamblea Plenaria de la O.I.T. en Ginebra en 1954. Asimismo, presidió en 1955 la Misión del Gobierno de la República ante la Organización Internacional del Trabajo, nuevamente en Ginebra.

Militó durante su vida ciudadana en el Partido Colorado "Batllismo", habiendo ocupado los más altos cargos de su dirección.

Fue condecorado en 1957 con la Gran Cruz de la Orden al Mérito de la República Federal de Alemania y con la Gran Cruz en el grado de Caballero al Mérito de la República de Italia.

Invitado por los gobiernos de Estados Unidos de América y Alemania visitó ambos países, en gira que abarcó también Israel, Italia, Grecia, Francia y España.

En su calidad de segundo titular de la lista más votada, presidió el Senado desde el 15 de febrero hasta el 1° de marzo de 1967, fecha en que asumió el cargo su titular, el señor Jorge Pacheco Areco.

En agosto de 1968 presidió la Delegación Uruguaya a la transmisión del mando en la República de Ecuador, en setiembre viajó a Estrasburgo para integrar el Parlamento Europeo organizado por la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa.

Durante el viaje en misión oficial a Río de Janeiro del Presidente de la República, Jorge Pacheco Areco, el Doctor Héctor Grauert ocupó la Vicepresidencia de la República con motivo de ejercer la Presidencia el Vicepresidente titular, el doctor Alberto Abdala.

En las elecciones de noviembre de 1971 fue reelecto Senador, siempre en representación de la Lista 15 del Partido Colorado.

Siendo Ministro de Industrias y Trabajo, el doctor Héctor A. Grauert redactó el proyecto de Ley por el cual se creó la "Primera Exposición Nacional de la Producción Uruguaya" la cual presidió, según la Resolución Unánime del Consejo Nacional de Gobierno, en el año 1952. Para la mencionada exposición el Senador doctor Héctor A. Grauert tuvo la iniciativa de hacer construir el Cilindro Municipal, el cual inauguró el 19 de enero de 1956, al mismo tiempo que la tan recordada y célebre exposición.

Fue por ese motivo que la Junta Departamental de Montevideo votó por unanimidad, en 1996, que el Cilindro Municipal lleve el nombre del doctor Héctor A. Grauert.

El Intendente Municipal de Montevideo, arquitecto Mariano Arana, decretó que el estadio se llame Doctor Héctor A. Grauert, en la Resolución Municipal Nº 3192/97 de fecha 1° de septiembre de 1997, en mérito a que se distingue que la vida del doctor Héctor A. Grauert fue un ejemplo de esfuerzo y dedicación y era justicia que una de sus tantas iniciativas llevara su nombre en reconocimiento.

Entre obras y proyectos, el doctor Héctor A. Grauert inauguró el Complejo de El Espinillar de ANCAP, exoneró del pago de impuestos a los espectáculos de la Comedia Nacional en el interior del país, hizo gestiones para ceder los predios y los establecimientos industriales del Frigorífico del Cerro a los trabajadores, proyectó y promovió la construcción del edificio anexo de la Junta Departamental de Montevideo, desde su segunda Presidencia en el mencionado órgano deliberativo comunal. Defendió siempre a los débiles, a los desprotegidos, impulsó la obtención de la vivienda propia no sólo en el Poder Legislativo sino también en otros organismos del Estado, privilegió la defensa de los derechos humanos y fue un gran negociador, es decir que fue un destacado político.

El doctor Héctor A. Grauert fue también cofundador y Vicepresidente del Parlamento Latinoamericano en 1964, año en el cual presidió la misión de la OEA por el Uruguay. En 1967 presidió el Senado, la Asamblea General, las sesiones del Parlamento Latinoamericano y la misión por el Gobierno de la República a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Al año siguiente presidió la misión a la transmisión de mando en Ecuador y participó de las sesiones del Parlamento Europeo como invitado especial por la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa en 1968.

Luego de una vida entregada a la política y al Partido Colorado, el doctor Héctor A. Grauert falleció en Montevideo el 8 de febrero de 1991, a los ochenta y cuatro años de edad.

Señor Presidente: la persona que hoy estoy recordando fue, a todas luces, un político de estirpe y como prueba irrefutable de su valía -tanto profesional como moral- es la nómina de cargos desempeñados por el doctor Grauert: Diputado por Montevideo en dos períodos, electo cinco veces Senador de la República, Ministro de Estado en seis oportunidades durante los gobiernos de Martínez Trueba y Batlle Berres, Director del Banco de Seguros del Estado y Consejero Nacional de Gobierno.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Sanabria)

- Se despidió de la función pública trabajando honorariamente como Edil y Presidente de la Junta Departamental de Montevideo, en dos períodos anuales consecutivos, 1985 y 1986, con el respaldo de todos los partidos políticos.

¡Qué otra cosa podemos resaltar nosotros de esta insig-

ne personalidad, que la convocatoria a ocupar tan altos cargos no diga por sí misma!

Señor Presidente: decía Aristóteles que "El hombre más próximo a la perfección no es el que subsume la virtud en sí mismo sin hacer partícipes a los demás, sino el que la emplea para otro, cosa en verdad la más laudable de todas. Y en esto radica la justicia, virtud por excelencia, cuya misión se cumple buscando el bien de los oprimidos".

Considero que la vida y la conducta del doctor Héctor A. Grauert, así como su proficua labor como hombre público, queda reflejada en esta frase del filósofo griego.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a sus familiares, a la Presidencia de la República, a la Cámara de Representantes, a la Junta Departamental de Montevideo, a la Intendencia Municipal de Montevideo y al Comité Ejecutivo del Partido Colorado.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

## 9) SEÑOR DANIEL ROMAY SALVO. HOMENAJE A SU MEMORIA

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Millor.

SEÑOR MILLOR.- Señor Presidente: hoy quiero despedir a un amigo al que debería definir como una de las personas más buenas, más afables, más honestas, más trabajadoras y más fraternas que he tenido la fortuna de conocer.

En el día de ayer, durante el debate en el Senado, me sorprendió la noticia del fallecimiento del señor Daniel Romay y me provocó un impacto muy grande. En realidad, yo tendría que parafrasear al señor Presidente -me consta que lo unía una gran amistad con Daniel-, de quien me han dicho que ayer le comentó a un amigo común: "Bueno, se mueren los que están vivos". Por supuesto, no se trató de un chiste de mal gusto, puesto que es una realidad.

Sin embargo, el caso de Daniel Romay es muy particular porque toda su vida estuvo enmarcada por dos circunstancias. La primera de ellas era provenir de quienes provenía, es decir, del matrimonio del doctor Carlos Romay con doña Elvira Salvo de Romay, quienes, cuando el país despuntaba, fueron pioneros en hacer muchas cosas, en hacer el bien, en generar motivos de orgullo para los orientales, en crear trabajo y en fomentar el diálogo. Me refiero al diálogo, sobre todo, en lo que tiene que ver con la relación obrero-patrón y si bien personalmente prefiero hablar de compañeros de trabajo, es innegable que existe ese tipo de relación.

El 24 de diciembre de 1924 don Carlos Romay fundó la Radio Monte Carlo, que fue la heredera de la banda de emisión de la Radio Paradizabal. No me atrevo a sostener lo que muchos afirman, pero hay quienes aseguran con bastante fundamento que la Radio Paradizabal fue la primera en el mundo. Si bien no puedo asegurarlo, evidentemente, tiene que haber sido de las primeras. Digo esto porque, dentro de nuestra pequeñez, el Uruguay ha sido primero en muchas cosas que han significado adelantos importantes para la humanidad. Ahora bien; en 1924, cuando don Carlos Romay fundó la Radio Monte Carlo, el hecho constituyó una verdadera aventura porque era una premonición de lo que sería el mundo moderno que hoy vivimos en toda su intensidad.

Por su parte, doña Elvira Salvo de Romay fue una persona que, tal vez por sus creencias religiosas muy arraigadas, dedicó toda su vida a la caridad, a una caridad sin alharacas, tal como la practicó su hijo Daniel. Lo hacían hasta con pudor y no les gustaba que los demás se enterasen que habían sido ellos quienes habían ayudado a determinada persona o institución. Puedo dar fe de que cuando a Daniel le iban a pedir cosas -él tenía ese aspecto recio que para mí era una coraza para esconder su bondad y su infinito sentido del humor- algún secretario tomaba nota fríamente y, al poco tiempo, llegaba la ayuda a esa persona o institución que había hecho la solicitud, pero quizás no se enteraba que provenía de la familia Romay. De esa forma procedía Daniel, heredada, reitero, de esos sentimientos tan particulares de doña Elvira, quien hoy debe estar pasando un momento muy amargo desde la altura y dimensión de sus noventa y ocho años.

Su vida también estuvo marcada por otra circunstancia, ya que desde hace muchísimo tiempo estuvo aquejado por una enfermedad muy cruel: tenía el tipo de diabetes más grave. Se trató de una enfermedad, insisto, muy cruel debido a la que sufrió mucho. Él, por haber nacido en una cuna sin apremios económicos, pudo optar entre la frivolidad y el trabajo, pero eligió esto último, porque era un trabajador impresionante.

A veces, cuando pienso en Daniel y en Hugo, el otro gran amigo que tengo, me digo: qué lindo que es que, de los amigos que uno tiene, las personas que dependen laboralmente de él hablen bien. Justamente, un camarógrafo de Canal 4 al que quiero mucho me dijo un día: "Hugo es el mejor patrón que he tenido en mi vida". Mientras tanto, en Radio Montecarlo y en Radio Oriental todo el mundo me habló bien de lo que era Daniel en la relación laboral, en la fraternidad, en preocuparse por sus empleados y en ayudar

a la gente. Era el mejor trabajador de la radio, porque era el que, quizás, llegaba más temprano, ocho u ocho y media de la mañana -antes de que llegasen, por ejemplo, los que tenían que hacer el informativo siguiente- y se iba a las nueve y media o diez de la noche. Era muy difícil concurrir como invitado a Radio Oriental y que Daniel no estuviera para saludarlo. En definitiva, siempre estaba trabajando y demostrando su don de gente y afabilidad.

Reitero que Daniel era una persona muy particular. Sobrellevó esa enfermedad con una dignidad tremenda. Fue un hombre que estuvo vinculado a los negocios más allá de la radio y tenía que viajar mucho. Me consta que él aprendió a darse las inyecciones; era su propio enfermero -no digo su propio médico- y eso lo hacía con una dignidad y con un coraje que, realmente, no sé si yo, en las circunstancias que le tocó vivir y con las posibilidades económicas que tenía, hubiera podido asumir la vida de esa forma.

De todas maneras, prefiero recordarlo por otros hechos. Creo que allá por 1966 le compran Radio Oriental de Durazno, al ingeniero Artola. "Mundo Uruguayo", una revista muy prestigiosa de la época, publicó un artículo que decía -francamente, es una de las cosas más grandes que recuerdo de Daniel- "un empresario con pinta de galán". Realmente, tenía una presencia distinguida y sobria, que se imponía, aunque era realmente llamativa en su elegancia y ni qué hablar de cuando entablaba el diálogo en lo que era su don de gente.

Reitero que una de las cosas que más me llamó la atención fue que mucha gente decía que mi amigo era una persona recia. Creo que esa reciedumbre era una especie de defensa, de coraza, que él anteponía para esconder esa fragilidad que tenía ante el reclamo de quien necesitaba ayuda. Tenía una bondad que nunca fue traicionada. Pienso que se debía a eso, porque tenía un sentido del humor impresionante y un corazón de oro a la hora de ayudar a quien lo necesitara si la causa era justa, aun cuando no tuviera mucha vinculación con esas personas o instituciones. Insisto en que ese fue un legado fundamentalmente de su señora madre, doña Elvira. De don Carlos Romay heredó esa pasión por la radio, esa vocación por el trabajo y de doña Elvira esos sentimientos cristianos que lo llevaron a realizar la beneficencia, pero con el pudor de rogar que la persona o la institución beneficiada no se enterara de que había sido él el que había efectuado la ayuda.

Señor Presidente: la verdad es que no me gustan los entierros y por esa razón no concurrí a su sepelio, pero sí asistí al velorio, por un tema de costumbres personales. Me dijeron que en el entierro el cura parafraseó una frase de doña Elvira -que, como dije, tiene noventa y ocho años- que dijo que estaba tranquila porque su hijo dejaba de morir para pasar a vivir. Reitero que la vida de Daniel, para quienes conocíamos la enfermedad que lo aquejaba y las responsabilidades que enfrentaba pese a ello, en el aspecto íntimo tiene que haber sido un verdadero tormento. Sin embargo, la enfrentó con la dignidad que solamente pueden tener los grandes. Como tenía creencias que yo no tengo porque creía en el cielo y en otra vida más allá, estoy seguro de que tiene razón doña Elvira con sus creencias: dejó de morir todos los días para pasar a vivir rodeado de sus afectos y de sus amigos, dejando acá, por sobre todas las cosas, un respeto muy grande por parte de quienes trabajaron con él y un aprecio infinito de quienes tuvimos el honor de contarnos entre sus amigos.

Señor Presidente: no sé si trasladar la versión taquigráfica de mis palabras a doña Elvira, pero preferiría que fuera enviada a sus hermanos. Eran cuatro hermanos y uno de ellos, Pipo, murió hace mucho tiempo, por lo que quedan Hugo y Walter. Por lo tanto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a ellos -y que decidan si la quieren enviar a doña Elvira- al personal de Radio Montecarlo y de Canal 4, pero fundamentalmente a Zelmira del Castillo de Romay, la esposa de Daniel. Cuando él estuvo internado en La Española, justamente, al lado de la sala donde estaba internada mi madre, vi luchar a Zelmira estos veinte días como una tigra y comprobé realmente lo que es el afecto más que de una esposa, de una compañera.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

**10) SITUACION DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA RILOMAN S.A.**

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Gargano.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: me quiero referir en el día de hoy a la situación de los trabajadores de la empresa Rilomán S. A.

Una semana atrás -seis días para ser más precisos- estuvimos en los departamentos de Cerro Largo, Treinta y Tres y Rocha, y allí los trabajadores de esta empresa -fundamentalmente mujeres- nos abordaron y nos pidieron que continuáramos interesándonos por el tema de su situación laboral. Como se sabe, esta empresa está ligada al llamado Grupo Moon, que tenía bajo su control el Banco de Crédito, y reúne a trescientos trabajadores que viven la zozobra de la inminencia de la pérdida de sus puestos de trabajo. Es más; durante meses han hecho gestiones y se han ido movilizando para tratar de que de alguna forma esta empresa tenga alguna viabilidad.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Cr. Alberto Couriel)

-En las entrevistas que mantuvimos nos relataron que durante estos meses de vivencia de esa crisis sufrida por el Banco de Crédito y el Grupo Moon, éste debía acatar las obligaciones derivadas de un contrato de liquidación que, por la información de que disponemos, no ha cumplido. Además, quienes tienen que ejecutar la liquidación o la propia entidad supervisora de la misma, que es el Banco Central, no han ejercido las acciones destinadas a garantizar que los bienes de este Grupo económico sirvieran de garantía para el resultado de la liquidación, puesto que hasta el momento no hay absolutamente nada decidido en torno al destino del dinero de los ahorristas.

Por un lado, tenemos a los ahorristas comprometidos a los cuales no se les ha dado una salida y, por otro, a los trabajadores que en una cifra superior a los setecientos han perdido sus puestos de trabajo. Quiero recordar aquí que el Banco de Crédito no se incluyó dentro del proceso de unificación de entidades en quiebra porque iba a tener una solución particular en la cual estaba trabajando el Gobierno, el que daba la seguridad de que había un acuerdo que permitiría la viabilidad, no sólo del Banco, sino también de las empresas ligadas a él. Creo que la gente de la empresa Rilomán se siente dejada de lado en el trabajo que se está realizando respecto a estas empresas del Grupo Moon, especialmente del Banco de Crédito. El Presidente del Banco Central les ha prometido -está expresado en un documento- que estas personas se harían cargo de la empresa y llevarían adelante su gestión. Este es un temperamento que también había acompañado en el mes de marzo el entonces Ministro de Economía y Finanzas. Sin embargo, hasta ahora -hoy es 5 de noviembre- esta gente vive en una incertidumbre total; no se ha dado un solo paso para decirles que están trabajando en determinada dirección y que va a haber una solución. Tanto el Ministro de Economía y Finanzas y los integrantes del Banco Central como el liquidador del Banco de Crédito deben tener noticias de que existe una enorme preocupación dentro del Parlamento por las fuentes de trabajo de la gente que está vinculada a la empresa Rilomán S.A.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las Juntas Departamentales de Cerro Largo, Treinta y Tres y Rocha, a AEBU, al Banco Central y a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alberto Couriel).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

## 11) DIFICULTAD DE PAGO PARA LOS OCUPANTES DE VIVIENDAS DEL SIAV

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alberto Couriel).- Continuando con la hora previa, tiene la palabra la señora Senadora Arismendi.

SEÑORA ARISMENDI.- En el día de ayer estuvimos conversando con habitantes de los Complejos Habitacionales de la ciudad de San José de Mayo. No casualmente, esas viviendas del SIAV fueron entregadas a fines de 1998 y durante 1999 y se suponía que iban a terminar de pagarse en cinco años. Las familias que habitan esas viviendas son trabajadores y trabajadoras y su inmensa mayoría, en estos momentos de crisis por la que atraviesa el país, han ido perdiendo su trabajo o deambulan acumulando horas de trabajo en diversas actividades. Parecería que esta historia se repite a lo largo del país y que no merecería más que una caracterización genérica, válida para todas partes y para todos quienes deben pagar una vivienda, por baja que sea la cuota. En este caso se trata de dos unidades reajustables, pero en muchos casos la gente gana $ 1.000 o hacen limpiezas y a lo sumo pueden, al cabo del mes, juntar $ 1.500 o $ 2.000. Estamos hablando de lo que ahora se ha dado en llamar -porque le da cierto grado de dignidad- jefas de hogar con hijos, pero en realidad se trata de mujeres solas que tienen que darle de comer a sus niños y sacar adelante a su familia. Obviamente, podrán prender una vela para iluminarse, pero todos sabemos que el agua es difícil de sustituir, porque no sólo genera problemas en la vida cotidiana, de dignidad, sino también riesgos de salud.

Acá nos encontramos con dos problemas. En primer lugar, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente ha ido convocando a los titulares de estas viviendas a la oficina local en la calle Artigas de San José de Mayo, donde han sido abordados uno por uno en términos que me parecieron bastante increíbles. Incluso, cuando se me contó solicité que se me repitiera la manera en que a cada uno se le planteaba la necesidad de que se pusieran al día con sus deudas, por las cuotas que tienen que abonar por la vivienda del SIAV. Yo no podía creer -y sigo sin poder hacerlo- que una abogada del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente le diga a la gente que no pague la luz, el agua y que no haga determinadas actividades que son parte de la vida cotidiana más o menos digna y les plantee que si, en definitiva, no se ponen al día, sencillamente, se los pondrá en la calle. Además, hay que tener en cuenta que en estos complejos del SIAV existen, desde el momento en que se entregaron, viviendas vacías que nunca fueron ocupadas a pesar de que hay tanta gente con necesidad de vivienda. Sin embargo, estas viviendas están al día por lo que daría la impresión de que alguien está pagándolas para ser entregadas en algún momento o para hacer algún tipo de negociado. De lo contrario, es absolutamente imposible entender que estas viviendas, que fueron entregadas en el año electoral, no figuren como viviendas deudoras.

Estamos hablando de familias de desocupados, de familias que hacen changas o limpiezas, de señoras que se ganan el pan y la leche de cada día para sus hijos -los que luego almuerzan en la escuela- haciendo limpiezas, trabajando de domésticas o saliendo a vender algún tipo de cosa en la feria, muchas veces de lo que les va quedando en el hogar.

Estos vecinos no quieren ser deudores y quieren tener la posibilidad, a lo largo del tiempo, de pagar y mantener su vivienda, por lo que es necesario que se suspendan estos emplazamientos que les han realizado. Ellos están en condiciones de pagar una unidad reajustable de ahora en más y, ya que estamos para las reprogramaciones voluntarias y amistosas, que se haga una con estas personas. Reitero que ellos no piden no pagar, sino pagar una unidad reajustable por mes y reprogramar su deuda para seguir pagando durante otros años porque, aunque la deuda se alargue en el tiempo, no tendrían la zozobra de tener, permanentemente, la acuciante preocupación de ser puestos en la calle con sus hijos.

En su gran mayoría era gente joven y se ve que están tratando de revolverse para trabajar en un departamento donde no hay trabajo, a pesar de que durante mucho tiempo ha estado en el candelero todo el tema de la inversión y la construcción de viviendas. Algunas personas que eran trabajadores de la construcción nos contaban que, cuando fueron a hacer changas a otros departamentos, les preguntaban cómo iban allí si eran de San José y en ese departamento se vive muy bien.

Pero quiero hacer énfasis en dos cosas: en el destrato inconcebible que, de parte de la abogada, ha recibido la gente que fue convocada a la Oficina Local del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y en las amenazas que se vertieron, vivienda por vivienda. Esto último tiene que ver con el hecho de que se va y se hace una especie de intrusión en el hogar, en la vida íntima de la gente, mirando qué tipo de piso se tiene o si hay una cortina puesta, diciendo cosas como: “Tú tienes plata para una cortina o para poner tal o cual cosa o para teñirte el pelo, pero no estás cumpliendo con el pago de las cuotas”. Esto, por parte de asistentes sociales que, según todo parece indicar, no están cumpliendo con su función, y que pertenecen a una extraña ONG -digo “extraña” porque no logro entenderla, aunque tal vez el Ministerio pueda explicar de qué se trata-, cuya función es instalarse en uno de los salones comunales a cobrar la cuota de 2 UR por mes. Quiere decir que lo que hacen es reclamar el pago de esas 2 UR y entrometerse en la vida de esas familias, inspeccionando qué tienen y qué no tienen dentro de sus casas, para ver si de alguna forma se justifica o no el hecho de que no estén al día con el pago de dichas cuotas.

Cabe aclarar que este tema ha sido estudiado, tanto por el Diputado Heber Sellanes, del departamento en cuestión, como por el Diputado Melgarejo, cosa que me transmitieron los vecinos durante la conversación mantenida en el día de ayer. A su vez, el Director Nacional de Vivienda había quedado comprometido a concurrir, aunque no ha cumplido con su palabra.

Por otro lado, debemos señalar, también, que hay mucha gente que ha recibido cuentas astronómicas, que no son concebibles, por concepto del consumo de agua y de luz. Pensamos que una inspección de cualquiera de los dos Entes del Estado podría determinar cómo es posible que viviendas de esas características, con tan pocos metros cuadrados y con poca cantidad de artefactos y de habitantes en cada familia, puedan gastar tales cantidades, es decir, cifras astronómicas por el consumo mencionado. Precisamente, a raíz de esta situación muchas de estas familias han pasado a tener cortado el suministro de agua y luz.

Reiteramos que no sabemos qué papel cumple esa ONG. Por supuesto, nos vamos a interesar en averiguarlo porque, aparentemente, es como una especie de intermediaria entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y los conjuntos habitacionales. Pero, en definitiva, parte de lo que estas personas vuelcan todos los meses para pagar sus viviendas va a parar a esa ONG, cuya función se desconoce, ya que, como decíamos, los asistentes sociales parecen desempeñarse más bien como inspectores de las condiciones de vida de la gente, que como verdaderos asistentes sociales de complejos habitacionales de este tipo.

Por nuestra parte, seguiremos trabajando en esto, pero desde ya solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Intendencia Municipal y Junta Departamental de San José.

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alberto Couriel).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 15 en 16. **Afirmativa.**

## 12) SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DOCTOR JORGE BATLLE IBAÑEZ. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alberto Couriel).- Léase una nota llegada de la Presidencia de la República, de la que se dio cuenta durante la lectura de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"Montevideo, 4 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Presente

Tengo el honor de dirigirme al Señor Presidente a los efectos de solicitar la autorización prescripta por el artículo 170 de la Constitución de la República, en virtud de que me ausentaré del territorio nacional por más de cuarenta y ocho horas a partir del 1º de diciembre de 2003, con motivo de la visita oficial que realizaré a la República de Colombia.

Saludo al Señor Presidente con mi más alta consideración,

**JORGE BATLLE IBAÑEZ**
Presidente de la República."

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alberto Couriel).- Se va a votar si se concede la autorización solicitada.

(Se vota:)

- 18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

**13) FUNDACION PELUFFO GIGUENS**

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alberto Couriel).- Corresponde ingresar al tratamiento del Orden del Día.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alberto Couriel).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Señor Presidente: he realizado ya las consultas pertinentes con los integrantes del Cuerpo para modificar el Orden del Día de esta sesión y pasar a considerar como primer punto el que se encuentra en quinto lugar. Se trata del proyecto de ley por el que se establece que la Dirección de Loterías y Quinielas realizará anualmente un sorteo especial a total beneficio de la Fundación Peluffo Giguens. Formulo moción en tal sentido.

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alberto Couriel).- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 16 en 18. **Afirmativa**.

Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del Orden del Día: "Proyecto de ley por el que se establece que la Dirección de Loterías y Quinielas realizará anualmente un sorteo especial a total beneficio de la Fundación Peluffo Giguens (Carp. Nº 1223/03 - Rep. Nº 719/03)".

(Antecedentes:)

**"**Carp. Nº 1223/03
Rep. Nº 719/03

CAMARA DE SENADORES

**Comisión de Hacienda**

PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º.-** La Dirección de Loterías y Quinielas realizará anualmente, en fecha que determinará el Poder Ejecutivo, un sorteo especial de lotería, cuyo premio mayor no sea inferior a la quinta parte de la lotería mayor del año, a total beneficio de la Fundación Peluffo Giguens, con destino a obras de remodelación, ampliación y conservación de los bienes afectados a su uso, así como a los gastos de atención de sus pacientes Hemato-Oncológico pediátricos.

**Artículo 2º.-** El producido íntegro de la venta de los números de lotería a que se refiere el artículo anterior, así como los premios no cobrados, se verterá en cuenta especial del Banco de la República Oriental del Uruguay, a nombre de la Fundación Peluffo Giguens y a la orden de su Consejo Directivo.

**Artículo 3º.-** No regirá a estos efectos, lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964.

Sala de la Comisión, a 16 de octubre de 2003.

**Wilson Sanabria,** Miembro Informante; **Danilo Astori, Honorio Barrios Tassano, Alberto Couriel, Luis A. Heber, Jorge Larrañaga, Rafael Michelini, Martha Montaner, Manuel Núñez,** Senadores.

PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º.-** La Dirección de Loterías y Quinielas realizará anualmente, en fecha que determinará el Poder Ejecutivo, un sorteo Especial de Lotería, cuyo premio Mayor no será inferior a la quinta parte de la Lotería Mayor del año, a total beneficio de la Fundación Peluffo Giguens, con destino a obras de remodelación, ampliación y conservación de los bienes afectados a su uso, así como a los gastos

de atención de sus pacientes Hemato-Oncológicos pediátricos.

**Artículo 2º.-** El producido íntegro de la venta de los números de Lotería a que se refiere el artículo anterior, así como los premios no cobrados, se verterá en cuenta especial del Banco de la República Oriental del Uruguay, a nombre de la Fundación Peluffo Giguens y a la orden de su Consejo Directivo.

**Artículo 3º.-** No regirá a estos efectos, lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley Nº 13.318, del 28 de diciembre de 1964.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.

**Alberto Cid, Francisco Gallinal, Guillermo García Costa, Rafael Michelini, Walter Riesgo, Wilson Sanabria, Mónica Xavier,** Senadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Fundación Peluffo Giguens, cuyo nombre honra a dos médicos pediatras pioneros en la especialidad, los Dres. Euclides Peluffo y Washington Giguens, fue creada en 1988 con el objetivo de impulsar el avance de la Hemato - Oncología Pediátrica y la búsqueda de los recursos técnicos, humanos y financieros que lo sustentasen.

Concebida como entidad sin fines de lucro, con personería jurídica reconocida por el Estado y declarada de interés nacional por Resolución 36/91 del 10 de mayo de 1991, dedica sus esfuerzos al apoyo integral del niño con cáncer, intentando a través de su acción aportar las mejores condiciones en los planos social y asistencial para el oportuno y adecuado tratamiento de esta patología.

Prácticamente desde sus inicios la Fundación definió apoyar el Servicio Hemato - Oncológico Pediátrico del Centro Hospitalario Pereira Rossell, aportando en la medida de sus posibilidades recursos humanos, técnico-médico y de enfermería, y la asistencia social adecuada para que los niños tuvieran un mejor y más útil acceso a los tratamientos terapéuticos.

Su rápido crecimiento, fundamentalmente en la solidaridad, apoyo y cariño del pueblo uruguayo, atentó a enfrentar desafíos concretos de reformas de infraestructura imprescindibles para una mejor asistencia de los niños con cáncer.

Sin perjuicio de la gestión permanente en el cumplimiento de sus fines, es del caso destacar de esa trayectoria, y como hitos trascendentes, los siguientes:

**1993 -** Inauguración del Hogar "La Campana" destinado a albergar pacientes del Interior y sus padres, niños y familia que de otra forma no podrían enfrentar los gastos de estadía en Montevideo que demandan los habitualmente extensos tratamientos Hemato - Oncológicos.

**1996 -** Puesta en marcha del "Hospital del Día", importante construcción hospitalaria implantada en el mismo Hospital Pereira Rossell, destinada a tratamientos ambulatorios, consulta externa, laboratorio y sede administrativa de la Fundación.

**2000 -** El 28 de diciembre se firmó convenio con el Ministerio de Salud Pública por el cual, en reconocimiento de la labor realizada por la Fundación Peluffo Giguens, se encomienda a ésta la gestión operativa del Servicio de Hemato-Oncología Pediátrica del Centro Hospitalario Pereira Rossell. Este convenio, sin precedente en la vida jurídica nacional, comete a la Fundación asumir la responsabilidad de organización del Servicio dando respuesta a un derecho fundamental, de rango constitucional, como es la salud. Ese discernimiento honra a la Fundación por el reconocimiento que implica, y fundamentalmente, obtiene para el País un servicio de excelencia con moderna infraestructura, recursos humanos especializados y tecnología de avanzada que constituye verdadero orgullo de la salud pública nacional.

**2002 -** El 24 de abril se inauguró el nuevo Sector de Internación ubicado en el 4º piso del Pabellón Beisso del Hospital, con capacidad de 19 camas, 8 de ellas ubicadas en cabinas estériles, y todos los servicios inherentes a los requerimientos hospitalarios. Se desarrolla en una superficie de aproximadamente 500 m2.

Toda la zona estéril (física y equipamiento de filtrado de aire) ha sido íntegramente importada de Alemania, y conforma una unidad que por su tecnología de última generación sólo se utiliza en centros especializados del mundo desarrollado.

**2003 -** Se inicia la construcción del nuevo Hogar "La Campana" en predio ubicado en 18 de Julio y Bvard. Artigas, cedido para este destino por la Intendencia Municipal de Montevideo. Constará de 5 plantas que darán respuesta a la demanda creciente de los niños y sus familiares del Interior del País.

Hace poco más de 30 años una leucemia era incurable, y sólo un 10% de los tumores sólidos lograban una recuperación total. Hoy gracias a los adelantos científicos, al apoyo tecnológico y a la capacitación de nuestros recursos humanos, el porcentaje de curación alcanza a un 70% de los pacientes.

Estos resultados se han obtenido, además de los invalorables logros alcanzados por el desarrollo científico, por la acción denodada desarrollada por aquellas personas

vinculadas a la Fundación Peluffo Giguens, diseminadas en el país entero, quienes en forma organizada no han escatimado esfuerzos para detectar cualquier situación de sospecha de cáncer infantil, y de inmediato habilitarle los mecanismos para acceder al tratamiento adecuado.

La Fundación Peluffo Giguens puede enorgullecerse hoy de su inmensa contribución a que la pobreza no sea más un elemento determinante de resultados negativos en la lucha contra el cáncer infantil en el Uruguay.

Hoy cualquier niño que habite nuestro país, con prescindencia de su entorno económico, nivel socio-cultural y lugar de radicación tiene las mismas posibilidades de acceder al tratamiento indicado.

Las carencias de cualquier tipo que en otro tiempo le negaban esa posibilidad hoy son resueltas por la acción institucional y solidaria de todos quienes componen la Fundación Peluffo Giguens.

Paralelo a ese esfuerzo, la Fundación requiere lograr mejorar la sustentabilidad de su acción incrementando en forma permanente la generación de recursos, que respalde el esfuerzo constante y sostenido del pueblo uruguayo.

Entendemos que un Sorteo Especial de Lotería realizado anualmente y con ese destino, contará con el beneplácito de los Poderes Públicos y todos aquellos que de una forma u otra buscan aportar su ayuda para el mejor logro de los altos fines involucrados. Su producido contribuirá en parte importante al sostenimiento de la actual estructura y también a las nuevas acciones en beneficio directo de los niños de este país.

Se sigue en el Proyecto de Ley adjunto el texto que ha servido en alto grado a desempeñar sus relevantes y notorias realizaciones de bien común, a la Comisión Pro-Hospital Maciel.

**Alberto Cid, Francisco Gallinal, Guillermo García Costa, Rafael Michelini, Walter Riesgo, Wilson Sanabria, Mónica Xavier,** Senadores."

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alberto Couriel).- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión general.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alberto Couriel).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Señor Presidente: me voy a limitar a recordar a los señores integrantes del Senado el alcance de la tarea que desempeña la Fundación Peluffo Giguens.

Dedicada a uno de los sectores más problemáticos, complejos y tocantes -por decirlo de alguna manera- de la escena humana, esta Fundación atiende a niños con cáncer y ha desarrollado una labor muy destacada, directa y de ayuda y de colaboración para con el Hospital Pereira Rossell y para con todo el sistema curativo y asistencial que trabaja en esta materia dentro de los ámbitos público y privado nacionales. Los resultados han sido realmente extraordinarios y he ahí precisamente la razón de este proyecto de ley: a pesar del gigantesco esfuerzo que realiza la Fundación y de la respuesta muy generosa que el pueblo uruguayo tiene para con la misma, siempre se están requiriendo más fondos. A tales fines quiere contribuirse mediante este proyecto de ley que, en definitiva, en cuanto a su mecánica -quizás los señores Senadores ya lo percibieron-, tiene similitud notoria con el sorteo de lotería cuya recaudación se destina al Hospital Maciel.

Es cuanto quería informar.

SEÑOR BRAUSE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alberto Couriel).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BRAUSE.- Por mi parte, quiero complementar las palabras del señor Senador preopinante, que comparto plenamente.

Lo que persigue este proyecto de ley es apoyar a la Fundación Peluffo Giguens, que, sin duda, realiza un aporte a la salud de los niños, atendiendo al mismo tiempo el problema que a la familia le significa el hecho de tener niños con esta cruel enfermedad. Sin duda, su labor es muy destacable.

La Fundación en sí cuenta, por cierto, con el apoyo desinteresado de quienes, ya sea desde el punto de vista profesional o desde algún otro, brindan recursos humanos que, indudablemente, son el soporte principal. También se reciben aportes desde la actividad privada, lo que nos consta, desde donde se realizan actividades cuya recaudación se vuelca a esta Institución.

A todo lo que se ha dicho por parte del señor Senador García Costa -quien ha hablado con acierto sobre esta Fundación-, simplemente quiero agregar lo que en la exposición de motivos ya se señala y que es lo más destacable de esta Fundación. Allí se dice que hace poco más de treinta años, una leucemia era incurable y sólo en un 10% de los casos de tumores sólidos se lograba una recuperación total. Hoy, gracias a los adelantos científicos, al apoyo tecnoló-

gico y a la capacitación de nuestros recursos humanos, el porcentaje de curación alcanza a un 70% de los pacientes. Por mi parte, agregaría que este resultado se debe, en buena medida, a los esfuerzos que realiza la gente de esta Fundación.

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alberto Couriel).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota)

- 18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase al artículo 1º.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alberto Couriel).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Solicito que se suprima la lectura y que se voten en bloque los tres artículos, cuya redacción es elemental a los fines del proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alberto Couriel).- Se va a votar si se suprime la lectura y se vota en bloque el proyecto de ley.

(Se vota:)

- 17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los tres artículos en bloque.

(Se vota:)

- 18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado.)

SEÑOR HERRERA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alberto Couriel).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HERRERA.- Señor Presidente: quiero decir que he votado con convicción y satisfacción este proyecto de ley, dado el objeto humanitario y la labor que desarrolla la Fundación Peluffo Giguens, que los señores Senadores García Costa y Brause destacaron muy bien en una síntesis. Si tuviéramos que hablar de todo lo que realiza esta Fundación, lo que significa y la importancia que tiene, especialmente entre los jóvenes, creo que no alcanzarían las horas del día para ponderar y caracterizar, sin adjetivar, sus logros y sentido humanista y solidario.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alberto Couriel).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: adhiero a todas las manifestaciones realizadas. Conozco a varios miembros de esta Fundación y sé de la seriedad del trabajo que han realizado y la importancia que tiene desde el punto de vista social. Realmente, hemos votado con convicción ya que ha sido una muy buena iniciativa.

SEÑORA XAVIER.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alberto Couriel).- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA XAVIER.- Señor Presidente: queríamos que este proyecto de ley tuviera la más rápida aprobación, ya que nos consta a todos la labor importantísima que realiza esta Fundación, así como concita la solidaridad de la gente a lo largo y ancho del país, posibilitando que un tema tan dramático, como puede ser una enfermedad de esta naturaleza en los niños, pueda tener detección precoz, tratamiento adecuado y la mejor calidad de vida y de sobrevida. No queríamos enlentecer el proceso de votación de esta iniciativa, que sabíamos que contaba con la unanimidad de todas las Bancadas, pero deseábamos dejar constancia de la alegría con que votamos este proyecto de ley, deseando que rápidamente pase a la otra Cámara para que sea aprobado y se constituya en ley lo antes posible.

## 14) MAESTRO EDUARDO GILARDONI. PENSION GRACIABLE

SEÑOR SANABRIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alberto Couriel).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANABRIA.- Solicito que se trate como urgente el asunto que figura en séptimo término del Orden del Día, a los efectos de que podamos votar la pensión graciable al Maestro Eduardo Gilardoni. Asimismo, mocionamos para que se traten de inmediato los asuntos que figuran en octavo y noveno término del Orden del Día, en virtud de que hay plazos constitucionales que se vencen y que la Comisión de Asuntos Administrativos, por unanimidad, ha votado estos dos expedientes.

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alberto Couriel).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara la urgencia del asunto que figura en séptimo lugar del Orden del Día.

(Se vota:)

- 19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el séptimo punto del Orden del Día: "Proyecto de ley por el que se concede una pensión graciable al maestro Eduardo Gilardoni. (Carp. Nº 1226/03 - Rep. Nº 716/03)".

(Antecedentes:)

**"**Carp. Nº 1226/03
Rep. Nº 716/03

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º.-** Concédese una pensión graciable al maestro Eduardo Gilardoni, equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales.

**Artículo 2º.-** La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 1º de octubre de 2003.

**Jorge Chápper**
Presidente

**Margarita Reyes Galván**
Secretaria.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**
**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Montevideo, 27 de mayo de 2003.

Señor Preidente de la
Asamblea General,
Don Luis Hierro López

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo, tiene el alto honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el objeto de someter a su consideración, el adjunto Proyecto de Ley, por el que se concede una pensión graciable a favor del Mtro. Eduardo Gilardoni, en virtud de su trayectoria en el quehacer cultural nacional.

El Mtro. Gilardoni es un reconocido compositor y músico de gran trayectoria dentro del medio uruguayo e internacional.

El otorgamiento de la pensión graciable solicitada, resulta justificado, habida cuenta de su talento y calidad artística, que han sido demostrados en innumerables oportunidades, en el ámbito oficial y privado, dentro y fuera de fronteras.

Ante la situación económica en que se encuentra el Sr. Gilardoni, entendemos un acto de reconocimiento y justicia, otorgarle una pensión graciable.

El Proyecto de Ley, en su Artículo Primero, establece el nombre del beneficiario así como el monto de la pensión. En el Artículo Segundo se establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

El Poder Ejecutivo saluda al Sr. Presidente de la Asamblea General con su más alta consideración.

**JORGE BATLLE IBAÑEZ,** Presidente de la República; **Antonio Mercader, Alejandro Atchugarry, Leonardo Guzmán."**

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alberto Couriel).- Léase el proyecto de ley.

(Se lee)

- En consideración.

Se pasará a tomar la votación en la forma de estilo.

Repártanse las bolillas de votación.

(Así se hace)

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alberto Couriel).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasan a considerar los numerales 8 y 9 del Orden del Día.

(Se vota:)

- 19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

**15 ) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA EXONERAR DE SU CARGO A VARIOS FUNCIONARIOS PUBLICOS**

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alberto Couriel).- El Senado pasa a sesión secreta.

(Así se hace. Es la hora 17 y 15 minutos.)

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alberto Couriel).- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 17 y 19 minutos)

- Dese cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio).- El Senado, en sesión secreta, resolvió devolver al Poder Ejecutivo una solicitud de venia para destituir a una funcionaria del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a fin de ampliar antecedentes, y concedió la que se le solicitara a los efectos de destituir a un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

**16) 10 DE SETIEMBRE DE 2004 Y 1º DE SETIEMBRE DE CADA AÑO**

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alberto Couriel).- El Senado pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: "Proyecto de ley por el que se declara feriado nacional no laborable el día 1º de setiembre de 2004, con motivo de conmemorarse el centenario de la Batalla de Masoller y se declara el 1º de setiembre de cada año 'Día de los Caídos en las Guerras Civiles'. (Carp. Nº 1200/03 - Rep. Nº 705/03)."

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 1200/03
Rep. Nº 705/03

Montevideo, 10 de setiembre de 2003.

PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º.-** Declárase feriado nacional no laborable el día 1º de Setiembre de 2004, con motivo de conmemorarse el centenario de la Batalla de Masoller.

**Artículo 2º.-** Declárase el 1º de setiembre de cada año "Día de los Caídos en las Guerras Civiles".

**Francisco Gallinal, Carlos Garat, Guillermo García Costa, Jorge Larrañaga, Gustavo Penadés, Carlos Julio Pereyra, María Julia Pou,** Senadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El día 1º de Setiembre de 2004 se conmemorará el centenario de la Batalla de Masoller, acontecimiento histórico de central significación en lo que fuera el fin de la guerra civil formalizado en la Paz de Aceguá del 24 de setiembre de 1904. Y es también en aquel acontecimiento épico de Masoller donde el General Aparicio Saravia recibiera la herida mortal que provocaría su deceso pocos días después, el 10 de setiembre de 1904, poniendo fin a la vida de quien fuera el último de los grandes caudillos militares de nuestra República, y cuya acción revolucionaria se hubo orientado en la clara convicción de la lucha por la paz política, la representación de las minorías y la consolidación del sistema democrático gracias al cual hoy, la ciudadanía toda, sin exclusiones, encuentra directa e irrestricta expresión de su voluntad cívica.

Hoy, a casi cien años de estos episodios, conviene proceder a la reflexión sobre la profunda significación histórica e indelebles implicancias cívicas de los mismos. No se trata, en efecto, de la mera evocación que una colectividad política histórica hace de la gesta de uno de sus máximos referentes, ni tampoco de la exaltación de quien fuera figura emblemática de la Patria en armas; la conmemoración patriótica de aquellos acontecimientos supera y trasciende el mero homenaje partidario.

En definitiva, entonces, se pretende rendir homenaje a uno de los jalones más importantes del largo proceso de perfeccionamiento institucional de la República. Entendida así, la batalla de Masoller y la muerte del General Saravia cobran fuerza y significación particular. La Paz de Acegúa, la Constituyente del 1916, y las leyes de elecciones del año

1925 vienen a expresar el sentido implícito de aquellos episodios, culminando el largo peregrinar hacia la paz política de la que hoy nuestro país se enorgullece.

Fue entonces el 1º de setiembre de 1904 el día en que empezara a nacer la consolidación de la institucionalidad política moderna y a morir quien contribuyera a gestarla, y es por ello que la conjunción temporal de esa paradoja de acontecimientos históricos impone al Parlamento y a la nación en su conjunto su evocación y recuerdo a través del homenaje contenido en las disposiciones del presente proyecto de ley, el cual también rememora y honra a todos aquellos que en la búsqueda del mejor destino de la Patria y en el compromiso absoluto con sus ideales encontraron la muerte en el campo de batalla.

**Francisco Gallinal, Carlos Garat, Guillermo García Costa, Jorge Larrañaga, Gustavo Penadés, Carlos Julio Pereyra, María Julia Pou,** Senadores."

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alberto Couriel).- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión general.

Tiene la palabra el señor Senador García Costa.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Señor Presidente: el 1º de setiembre de 1904 tuvo lugar la Batalla de Masoller entre fuerzas del Gobierno nacional y el Ejército nacionalista del Partido Nacional. En tal oportunidad se enfrentaron los ejércitos más numerosos de toda la historia de la República y aun de la historia de la Banda Oriental. Ituzaingó fue en territorio brasileño y fue la única que la superara en número. Alrededor de veinte mil hombres armados dirimieron el enfrentamiento hasta que éste, por la caída de Aparicio Saravia, se interrumpe en condiciones que todo el Senado conoce. Fue el último hecho de armas de significación en la historia de las luchas civiles en la República. Tuvo, pues, ese doble y aun contradictorio significado: fue el mayor y el último.

Nuestro Partido Nacional, según el proyecto de ley que presentáramos y que fuera unánimemente aprobado en la Comisión de Constitución y Legislación del Senado ha querido dar a esta fecha una muy especial significación que lleve a rescatar, dentro de lo mucho que hay destacable del centenario a conmemorar, el ejemplo de sacrificio y abnegación que significa, en nuestra historia, la muerte de compatriotas que cayeron por defender sus convicciones en uno y otro bando, que eligieron para luchar por las que entendían mejor para los destinos de nuestra patria.

El Partido Nacional es un partido hondamente sensibilizado por los dramas colectivos y personales que vivió en su larga historia. Estos dramas, para muchos uruguayos nacionalistas blancos, implicaron enfrentamientos por sus ideas, frecuentemente con las armas, en el correr del Siglo XIX.

Recordar a nuestras gentes en la Defensa de Paysandú y de las "patriadas grandes" de 1897 y de 1904 resulta imprescindible para nuestra conciencia partidaria formada en veneración y en recuerdo. Eran ejércitos de voluntarios concitados por llamados de grandes hombres a defender principios, encuadrados en divisiones, comandados y dirigidos por hombres elegidos de la manera más pura y simple: la de la libre designación de quien acata por su voluntad, voluntad del soldado ciudadano. De todo ello, el epígono es la figura inolvidable de un caudillo carismático y elegido, por la libre voluntad de los suyos, en Jefe y a quien la muerte corona en esta última batalla, como fuera Aparicio Saravia.

A pesar de lo referido, en la propuesta al Senado hemos rehuido esa recordación, o esas recordaciones, tan exclusivas, tan propias y tan nuestras, no porque temiéramos que este Cuerpo rehusara el homenaje a quienes lo merecieron y lo merecen de nuestra colectividad; pero nuestro Partido ha entendido, a través de su Honorable Directorio y de la Agrupación Parlamentaria, que es oportuno para el Parlamento y para el país este alto en el camino del trajinar político para recordar a todos los caídos en las guerras civiles -lo repito: a todos-, haciendo de la circunstancia un momento de recordación pero, por sobre todo, una afirmación colectiva de los Representantes de todos los uruguayos -que lo somos los que nos sentamos en este Parlamento- de nuestro imperecedero homenaje a quienes demostraron su adhesión a ideas y a personas que encarnaban las colectividades políticas a las que adhirieron con fe inquebrantable, llegando al límite humano de arriesgar y, a veces, ofrendar su vida.

El Siglo XIX fue para el Uruguay un siglo de luchas y enfrentamientos de este tipo, que nacen en los albores de 1811 con Artigas y su empecinada lucha por el Federalismo y las ideas fundacionales de las Instrucciones de 1813. Esta lucha y este pensamiento continúan con Rivera, Lavalleja y Oribe y la Patria nueva, nacida formalmente en 1830, les da fuerza y corporeidad.

En 1836, Carpintería marcó un enfrentamiento que implicó un crisol de luchas, de hombres y de ideas, en el que fue naciendo a remezones, a gritos destemplados, a argumentos y a sentires poderosos, y a lanza y a Remington, una Patria nueva que hoy es la nuestra. Si nos preguntan quién tuvo razón en esas luchas, el Senado sabe nuestra respuesta personal. No toda la razón, pero lo mejor de ella, estaría en nuestros pensamientos y sentires, pero ¿es necesario -y yo diría válido- inquirir hoy sobre esos extremos? Seguramente, es superior actitud vital el mirar como noble lección de vida la de estos caídos en guerras civiles y recordar su capacidad de elevarse sobre el duro aferrar a la vida que

todo hombre lleva en su corazón y arriesgarla, en su pasión, para demostrar convicciones y lealtades. Se ha querido disminuir el sacrificio de vidas y de hogares, dejándolo, en un mero participar por adhesión a hombres, en caudillismos serviles y sin sentido, como también se ha querido alterar la grandeza de la disposición a la rebeldía como un resultado de la falta de ilustración. Ni una cosa ni la otra, señor Presidente. El sentimiento y la vida de aquellos valían igual y lo sentían igual analfabetos y doctores, y sin lugar a dudas, unos y otros concurrieron a las guerras civiles. En nuestra colectividad, por razones más que obvias, podría traer cantidad de ejemplos en esta materia. ¿Que hubo más gente del sector rural en el Ejército nacionalista? ¡Cómo no, señor Presidente! Si el ochenta por ciento de la población del país era rural, ¿de dónde iban a salir los soldados de nuestro Partido, sino de nuestra gente? Pero los doctores estuvieron y pelearon al igual que todos. Quienes piensan con esa errónea óptica, con esa miope visión, no advierten que con ello anulan el humano superior sentimiento de adhesión a hombres insignes, en el libre ejercicio voluntario de sostener ideas que resultan banderas.

¿Cuántos hay acá hoy que vibramos y adherimos a determinados conceptos y valores en nuestra vida, porque lo recibimos y entendimos de quienes merecieron de nosotros confianza y respeto? Lo que es válido para nosotros, no lo neguemos y denostemos en otros, como a veces nos encontramos, señor Presidente. La lucha que cada uno de los intervinientes en las guerras civiles sentían y percibían como válida era clara para cada uno en la medida, además, en que prácticamente siempre la adhesión era voluntaria y no impuesta.

Las groseras -a veces- deformaciones de estas guerras civiles en que incurren algunos -no todos, por descontado; ni siquiera la mayoría de quienes las estudian- no las repiten, sin embargo, cuando con entusiasmo válido ven homéricos héroes en la Revolución Francesa o en la Revolución de Octubre o en la Sierra Maestra o en la lucha de los republicanos en España. Lo similar que se hizo en nuestras tierras -sin discernimiento según ellos-, sería en los hechos decisiones inválidas por ser adoptadas por quienes lucharon. Rescatemos, señor Presidente, que el valor de los hombres, su sacrificio, trasciende incluso la disputa de ideas; importa más eso como constitución de un país. ¡Y vaya que este país -tenemos la seguridad- le debe mucho a esas maneras de enfocar la vida que viene de esas generaciones anteriores que nos han dado valores permanentes para el Uruguay!

Fue el 1º de setiembre de 1904 el día en que empezó a nacer la consolidación de la institucionalidad política moderna en el Uruguay, consolidación en la que no pretendemos ser los únicos pero seguramente no seremos segundos de nadie para ser nuestra colectividad la que contribuyera a ella y aquellos nuestros hombres contribuyendo a gestarla mediante su muerte. Y es por ello que la conjunción temporal de acontecimientos históricos impone al Parlamento, y a la nación en su conjunto, su evocación y recuerdo a través del homenaje contenido en este proyecto de ley que rememora y honra a todos aquellos que en la búsqueda del mejor destino de la patria y en compromiso absoluto con sus ideales, o encontraron la muerte en el campo de batalla o estuvieron dispuestos a aceptarla.

Permítame, señor Presidente, hacer una última y muy personal reflexión. Creo no equivocarme si digo que por circunstancias de orden familiar soy el único en este Senado que es hijo de un hombre que peleó en 1897 y en 1904. Mi padre salió de San José en la División Nacionalista Nº 8, comandada por Cicerón Marín. Hizo las dos campañas, siendo un muchacho en la primera de ellas y en la segunda un hombre. Era un hombre nacido en hogar español y, a pesar de estar rodeado de comodidades y bienestar, luchó por lo que creía justo. Muchas de las cosas que dije, entenderá el Senado, están nimbadas por ese recuerdo. No pretendo ser en eso superior a nadie; simplemente lo traigo a este ámbito porque para mí ha sido siempre un hermoso recuerdo que me ha alentado toda mi vida. Hoy ese recuerdo está aflorando y lo quiero compartir con todo el Senado.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR HERRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alberto Couriel).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HERRERA.- Señor Presidente: a modo de fundamento de voto adelantado, diré que me sumo al recuerdo honorífico que implica el homenaje a la memoria del señor Aparicio Saravia y de quienes combatieron de uno y otro lado. Asimismo, me sumo a los conceptos del significado de la Batalla de Masoller. Los señores Senadores saben que desde que ingresé al Senado he tenido la costumbre de no votar feriados no laborables. En el día de hoy voy a hacer una excepción, en honor del Partido Nacional que así lo solicita para recordar los cien años de aquella batalla, de aquel Uruguay que comenzó y de la existencia de un caudillo de firmes convicciones, y valiente, que perdió su vida.

En consecuencia, el artículo 1º del proyecto de ley contará con mi voto afirmativo, con la salvedad de que lo hago en forma excepcional y para que no se pueda interpretar en esto un interés subalterno. Lo que no puedo votar -y no voy a hacerlo- es el artículo 2º, porque ya se trata de consideraciones de otro orden, no de respeto partidario ni históricas. Creo que los uruguayos cometemos un grave error cada vez que establecemos, como fecha de conmemoración, alguna jornada trágica que nos enfrentó. Como decía el señor Senador García Costa, es cierto que en el siglo XIX tuvimos muchos enfrentamientos, algunos también de gran importancia, como puede haber sido el fin de la Guerra Grande, el 8 de octubre de 1851. Ese momento no lo hemos constituido como un día especial -ni creo que debamos hacerlo, pese a que significó la paz-, ni la batalla anterior que dio lugar al final de la guerra. En el siglo XX también tuvimos enfrentamientos, y no participo absolutamente de ningún acontecimiento que sirva para recordarlos.

Necesitamos de unidad, de cicatrizar heridas, no de recordar las divisiones y mucho menos los enfrentamientos violentos entre uruguayos. No quiero establecer como una fecha de conmemoración una batalla entre uruguayos, ni las del siglo XX, ni las del siglo XIX. Ojalá que tampoco existan en el siglo XXI -así lo quiera Dios-, pero si así fuera, espero que no se establezcan como fecha de conmemoración a posteriori. Los uruguayos necesitamos de aquellas cosas que nos unen para enfrentar los desafíos y las dificultades del presente y construir un futuro para las generaciones que vienen. Con todo respeto, creo que seguir estableciendo fechas, ya sean del siglo XIX o del siglo XX, en las que conmemoramos o nos reunimos para recordar a los caídos en enfrentamientos entre nosotros, no hace bien a la salud del pueblo uruguayo.

(Ocupa la Presidencia el señor Luis Hierro López.)

- Reitero, señor Presidente, a modo de fundamento de voto, mi apoyo al artículo 1º y mi voto negativo al artículo 2º.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Señor Presidente: antes de votar voy a declarar que acompañaré este proyecto, que entiendo de una manera diferente y peculiar.

El año que viene se conmemoran cien años de una batalla por lo que, independientemente del bando en que se haya estado, creo que declarar feriado nacional es un homenaje que se le brinda a los dos que estuvieron presentes. Cada cual, después, podrá tener su opinión respecto a cuál de los dos tenía razón o con cuál simpatiza o se siente más identificado. Pero es un hecho excepcional, por cumplirse el centenario de ese trágico enfrentamiento.

También voy a votar el artículo 2º casi por la misma razón, es decir, sin que ello implique compartir que haya habido enfrentamientos ni integrar ninguno de los bandos. Sencillamente, sea por el motivo que fuere, durante el siglo XIX en esta enorme batalla cayeron personas de uno y otro bando, y me parece que es bueno recordarlo de vez en cuando.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MUJICA.- Naturalmente, voy a votar este homenaje, como lo entiendo, a los caídos en las luchas civiles y constitutivas de la nación. Me parece bastante útil en tiempos de globalización, en tiempos donde muchas cosas tienden a teñirse y a ignorarse, que el país se pare un momento para considerar sus raíces, sus dolores, sus partos. De todas maneras, ¿por qué no, a pesar del dolor del enfrentamiento, rendir un tácito homenaje a aquellos que, con o sin razón, pusieron en la defensa de lo que pensaban las cosas más valiosas que tenían?, porque en los tiempos que vivimos pienso que estas son partes que deben de suscribirse de la condición humana llena de defectos, de contrariedades, de egoísmo, de agachadas. No se trata de que uno vea bucólicamente el pasado, con un criterio poético o de "perdona tutti" o con aquella aureola de que todo lo pasado fue mejor. Pienso que debe ser visto como latente humanidad llena de rasgaduras, de defectos, de pasiones, de ideas, porque todo ello está presente. Entiendo que, como símbolo, está bien, aunque seguramente a algunos les pueda parecer excesivo, tal vez para alguna mentalidad moderna, muy contemporánea, muy independiente, muy técnica, muy apolítica, del país que se quiere "aggiornar" hacia el mundo que va a venir. Esto puede ser una especie de atavismo; sin embargo, creo que una nación debe defender y cultivar, sobre todo si es pequeña, su cultura y sus tradiciones. Las debe delegar prolijamente al porvenir y téngase presente que la visión histórica nunca es definitiva. Además, pienso que ésta está teñida de la perspectiva desde la cual nos toca mirarla. Por lo tanto, la interpretación histórica jamás está terminada, es un "corsi e ricorsi", un devenir sistemático. Me parece que esto también es inevitable, pero es algo muy serio que una pequeña nación, que ha tenido desgarramientos y que no podemos vaticinar que no los tenga -ojalá que no-, también recuerde que los pudo superar y aprenda a construir a pesar de las contradicciones. Tal vez sean los costos a que nuestra frágil humanidad nos obliga, dadas las circunstancias.

Está de más decir que, desde el punto de vista genérico, tengo que rendir memoria a toda la gente que, de una manera u otra, ha puesto lo que tenía al servicio de sus errores y de sus aciertos, pero es también muy útil aprender a respetarla aun cuando se discrepe.

Muchas gracias.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- El señor Senador García Costa ha hablado en nombre de nuestra colectividad política y, por supuesto, nosotros nos sentimos plenamente representados e identificados en las expresiones que ha vertido como fundamento del proyecto de ley que tenemos a consideración del Senado que, además, es producto de una decisión adoptada por el Directorio del Partido Nacional con el respaldo de su agrupación parlamentaria, en el marco de las conmemoraciones que nuestra colectividad piensa realizar en el transcurso de los próximos tiempos con motivo de

cumplirse el primer centenario de los acontecimientos que hoy estamos recordando.

Creo que somos producto de nuestra historia, como seguramente lo son todos los pueblos del mundo, y en este caso, en particular, lo somos felizmente. Lo digo con mucho orgullo porque la historia de nuestro país nos ha permitido llegar a ser la civilización que hoy somos y a tener el grado de pertenencia que todos sentimos respecto de esta nación. Cada uno mirará aquellos enfrentamientos que hoy estamos recordando y conmemorando, con la visión política e histórica que entienda pertinente y, seguramente, para todos también puedan ser motivo de orgullo, porque a los tiempos en que fueron registrados se adaptan perfectamente en la idiosincrasia, en la circunstancia y en el momento histórico que se estaba viviendo. Diría más, el artículo 1º del proyecto recoge una visión, desde nuestro punto de vista, nacionalista y blanco así como también una visión nacional y uruguaya, mientras el artículo 2º seguramente recoge, en todos los casos, una visión nacional y uruguaya. Un país que tiene la costumbre de recordar, conmemorar u homenajear a muchos de sus mejores hombres y mujeres en función de la fecha de su fallecimiento, ¿qué objeción puede tener para recordar su historia y darse cuenta de que hoy somos lo que somos, como producto de estos acontecimientos que hoy estamos rememorando? Seguramente, fueron motivo de enfrentamientos muy duros, pero era la forma natural, respetuosa y civilizada que encontrábamos los uruguayos para dirimir las diferencias que en aquel entonces teníamos.

Cuando recordamos los años 1897 y 1904, de alguna manera también estamos recordando los hechos que empiezan a cristalizarse en normas constitucionales a partir de la Constituyente elegida en 1916. Que el Uruguay, luego, recoja el sufragio universal con carácter secreto, la coparticipación en la administración del Gobierno y conceptos de descentralización que ya fueron introducidos en aquella Constitución, necesariamente tiene su origen, según nuestra visión histórica, en las proclamas y en las banderas que se levantaban en ocasión de las batallas de setiembre de 1904, pero también en las del año 1897.

Por estas razones, me parece que este es un proyecto de ley que, promovido por nuestro Partido Nacional, tiene la apertura de mente suficiente y la visión histórica fundamentada como para poder contar con el respaldo de todas las colectividades políticas al momento de votarse, habida cuenta de que recoge hechos de una importancia trascendental en nuestra civilización, en nuestra forma de ser, en nuestra idiosincrasia y en lo que hoy somos como uruguayos, como orientales y como nación.

Simplemente, quería hacer este breve fundamento de voto para luego, cuando ingresemos al análisis particular de los artículos 1º y 2º, proponer una pequeña modificación que hemos acordado dentro de la Bancada del Partido Nacional -en particular, con el señor Senador García Costa- y que en el día de ayer tuvimos oportunidad de trasmitir a los Senadores coordinadores de los demás partidos políticos, que, básicamente, refiere a la fecha a que se hace referencia en el artículo 1º. Reitero que, después de la votación en general y cuando ingresemos al análisis de ese artículo, haremos las consideraciones correspondientes.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: voy a hablar exclusivamente a título personal. Votaré el proyecto de ley con sus dos artículos. Creo que esto forma parte de la historia del Uruguay, de la formación de la nación, como también forman parte de ella la Revolución Tricolor, la Guerra Grande y la Guerra de la Independencia. La nación no se hizo en 1904 ni en 1897 sino que viene forjada desde mucho más atrás.

Yo pertenezco a una generación que contribuyó a revisar la historia de este país, que no aceptó ni la historia oficial ni la historia partidista. En ese sentido fui alumno de Carlos Quijano, de Vivián Trías, de Carlos Real de Azúa y de tantos otros que contribuyeron a encontrar la verdad en el análisis histórico de lo que había ocurrido en el Uruguay. Siempre me he afiliado a esa visión de que en general los que ganan escriben la historia y a veces también los que la pierden, pero no siempre dicen toda la verdad. Hay que continuar hurgando siempre en la historia para encontrar las vetas que lleven a conocer la verdad. Hablábamos recién con el señor Senador Nin Novoa acerca de cuál había sido la batalla más sangrienta y él me decía que fue Tupambaé y yo sostenía que había sido la del Sauce, porque allí se mató, se degolló a 1.250 personas -¡caramba, qué cosa!- y parece que en Tupambaé murieron 1.200.

Decía que yo pertenezco a una generación que no vivió ninguna guerra civil. La última fue la de 1904 y lo que pasó después, es decir, el Golpe de Estado de Terra, donde murieron Grauert y Brum y se tiraron bombas desde los aviones a la gente que se levantaba en el interior del país o que cayó en Paso Morlán -siempre recordaré la versión de Paco Espínola de aquella batalla y su prisión en la cárcel de San José, tan elocuente para describir el empecinamiento en la lucha contra esa dictadura-, y todo lo otro fue una dictadura y no una guerra, fue una persecución político-ideológica brutal, en donde lo que se mataban eran las ideas y a la gente por sus ideas, y se las metía presas de a miles por sus ideas. Insisto en que eso no fue una guerra; fue una cacería de conejos entre quienes estaban armados y gozaban de las armas en función del dinero del país e implementaron la represión más violenta que se ha vivido, seguramente por más años, en la historia del Uruguay.

De manera que no participé en ninguna guerra; solamente he sido víctima de la represión. Pero me parece bien que

se diga que a la gente que cayó en batallas que dirimieron los pleitos políticos del país se les rinda homenaje porque murieron. Allí murieron muchos hombres que quizá hayan tenido mucha conciencia de aquello por lo que luchaban; pero, ¡atención!, muchos otros fueron reclutados e incorporados a la tropa para pelear. Inclusive, algunos tuvieron que huir para no pelear, pero la historia es esa y a lo que hay que rendir homenaje es a la gente que cayó, que murió.

Quiere decir, entonces, que mi voto no significa que avale la razón de unos o de otros o que crea que lo que vivimos en el siglo pasado fue una contienda civil. No lo fue; fue una dictadura que llevó gente presa, que mató gente, que expulsó gente del país y que encarceló durante muchos años a muchos inocentes.

Es cuanto quería señalar.

SEÑOR NIN NOVOA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR NIN NOVOA.- Señor Presidente: también yo voy a hablar a título personal.

Casi nadie de este ámbito desconoce mi formación y mi historia. Yo creo en estas cosas y todavía me sigo emocionando con muchas de ellas. Me emociono con la Marcha de los Tres Arboles, me emociono con el Museo del Cordobés adonde quien vaya hoy todavía puede ver la chaqueta de Saravia con el agujero por donde entró la bala. Como el señor Senador Gallinal, creo que esa bala hizo un proceso de muerte y nacimiento, porque la muerte de Saravia fue algo más que la muerte de un hombre, fue algo más que la muerte del último caudillo revolucionario del Uruguay: de alguna manera, también fue la muerte de un proyecto de país, de una visión de sociedad en donde la libertad, la autonomía, el respeto por los demás, la ruralidad -que no es lo mismo que ruralismo- estaban siendo puestos a prueba. Pero también, esa muerte de Saravia dio lugar a lo que decía el señor Senador Gallinal: permitió que después se consolidara en el país todo aquello por lo que Saravia había peleado.

Entonces, uno rinde homenaje en esta oportunidad, también escuchando con mucha atención los argumentos del señor Senador Herrera, porque parecería que el sentido que hay que darle al artículo 2º es "de esta manera nunca más". Es decir: conmemoremos el Día de los Caídos en la Guerra Civil para que nunca más haya guerras civiles en el Uruguay. Esa es la interpretación que le doy y por ello voy a acompañar este proyecto de ley que tanto me conmueve, que tanto me emociona. Naturalmente que también estaremos a las modificaciones que a él se le quieran plantear.

Era cuanto deseaba señalar.

SEÑOR HERRERA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HERRERA.- En oportunidad de hacer uso de la palabra, no estuvo en mi ánimo -espero haber sido bien interpretado- introducir una polémica sobre la interpretación de los hechos, ni que haya que revisar la interpretación hecha por nuestros historiadores o que debamos afiliarnos a la de uno u otro porque nos parezca más cercana o afín a lo que cada uno piensa. Aclaro que, al igual que los señores Senadores Nin Novoa y Gargano, estoy hablando a título personal. Personalmente, creo en la recordación histórica. Pienso que los hechos históricos deben ser recordados y vaya si recordamos las fechas patrias y otras. En particular, los colorados y batllistas estamos conmemorando los cien años de la primera Presidencia de don José Batlle y Ordóñez y lo hacemos con la instauración de algo que llamamos, con carácter prospectivo, "el debate impostergable", invitando a figuras de todos los partidos a diferentes paneles para hablar sobre el Uruguay de hoy y el que tenemos que seguir construyendo a partir de la superación de las actuales dificultades y de la grave situación económica que estamos padeciendo.

Por lo tanto, no estoy en contra de lo señalado, sino que -por cierto- creo que el sistema de educación -no solamente en la etapa primaria, sino también en la secundaria y en la terciaria- contribuye al recuerdo y a la interpretación para que los jóvenes, generación tras generación, se formen en el conocimiento de la historia de su país, para que sepan quién es quién, qué sucedió, cuándo y de qué forma. Creo que eso es muy importante para la memoria del país. Es en este contexto que quiero ubicarme.

Es cierto que soy batllista y no solamente desde el punto de vista partidario o político, sino también filosóficamente. En el mensaje que José Batlle y Ordóñez dirige a su ejército luego de la batalla, una vez celebrada la paz, los felicita por la victoria, pero les recuerda que hay que construir un país, la felicidad pública y la prosperidad de todos, rememorándoles que aquellos con los que se enfrentaron son sus hermanos, porque son hijos de la misma tierra. Eso es lo que me inspira a no votar -lo digo con todo respeto por todos los miembros del Senado- el artículo 2º. Me parece que esta disposición no es buena, que no debemos decirle al país que hay que recordar nuestras guerras civiles y a nuestros caídos en ellas como algo a conmemorar. Sí hay que estudiarlos y conocerlos para que esos hechos no se repitan, como lo expresa el señor Senador Nin Novoa, con toda razón. Sin embargo, creo que no hay que establecer un día para ello, sino que se deben recordar en el diario vivir de un estudiante, en el diario vivir de las crónicas periodísticas y de los discursos políticos, cuando todos evocamos a nuestras figuras más emblemáticas. Esa es mi posición.

Realmente, considero que cometemos un error, porque

aunque yo vote negativamente, integro este Cuerpo y habrá una voluntad política favorable de la mayoría, quizás de todos, menos la mía. Recordemos la historia y analicémosla, pero no demos al país la señal de que tenemos que mirar hacia atrás. Esta no es una opinión técnica o ajena a la política, sino que, por el contrario, es el fundamento de una concepción política que mira al país conociendo el pasado, respetándolo y analizándolo, pero construyendo el presente y obsesionado por el futuro.

Hoy tuvimos en la Barra a un grupo de estudiantes liceales. A ellos quiero dedicar el mayor de nuestros esfuerzos y la máxima atención. Espero que el sistema de educación les enseñe el pasado y que nosotros nos dediquemos a mejorar el presente y a construir un mejor futuro.

Ese era el fundamento de mi exposición y la aclaración que quería realizar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

- 23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

En consideración los artículos 1º y 2º.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- El artículo 2º declara al 1º de setiembre de cada año, de ahora en adelante y por siempre -salvo que algún día esta ley se derogue-, el Día de los Caídos en las Guerras Civiles. A su vez, el artículo 1º declara feriado nacional no laborable, por única vez, una fecha. Por eso queríamos introducir una modificación. Existe un proyecto de ley presentado en ese sentido, que refiere -es el que planteamos en el día de ayer a los señores Senadores Millor, Nin Novoa y no recuerdo si también a algún otro colega de los demás partidos- a establecer que el feriado nacional no laborable, que es el que tenemos particular interés en conmemorar en el año 2004, sea el 10 de setiembre, con motivo de conmemorarse el centenario del fallecimiento del General Aparicio Saravia. Obviamente, será un feriado solamente en el año 2004, a diferencia de la declaración que se hace, para cada año, en el artículo 2º. Por consiguiente, el artículo 1º diría: "Declárase feriado nacional no laborable el día 10 de setiembre de 2004 con motivo de conmemorarse el centenario del fallecimiento del General Aparicio Saravia".

SEÑOR MILLOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR.- Efectivamente, señor Presidente, en el día de ayer el señor Senador Gallinal tuvo la deferencia de hacerme este comentario. Le manifesté que, sin haber conversado previamente sobre este tema, realmente, teníamos una feliz coincidencia. Yo respeto el proyecto que, obviamente, había presentado el Partido Nacional y siento el mayor respeto hacia quienes lo presentaron. Nosotros tenemos un gran gusto y apego por la historia de nuestro país y por las cosas y las personas que lo hicieron grande, que no sólo fueron quienes lo construyeron sino también quienes murieron por sus ideas, mirando al frente, bajo sus banderas y sus divisas, enriqueciéndonos con su sangre generosa en los campos de nuestra Patria.

En el día de ayer, expresé al señor Senador Gallinal que, sin haber hablado con él y teniendo un reverenciamiento histórico por la batalla de Masoller, me sigue emocionando, al ir rumbo a Artigas, pasar por las mangueras más importantes y extensas que quedan en el interior del Uruguay. Allí fue donde se peleó y donde, según indican las crónicas, tres veces fueron tomadas por el ejército colorado y otras tres por el ejército blanco. En aquella modalidad de lucha, esas mangueras eran una suerte de parapeto natural. Sinceramente, señalo que muchas veces me detengo y, además de la hermosura del paisaje, uno se siente un poco impregnado de la grandeza de esos hombres.

Como también señalé al señor Senador Gallinal, Masoller, que evidentemente marca un hito histórico, aunque muy importante, es una batalla más, de las tantas que se libraron en nuestro territorio entre gauchos aguerridos que tenían una convicción profunda en las razones por las cuales peleaban. Según dicen los historiadores, fue la batalla, de las guerras civiles, en la que al comienzo hubo más voluntarios o soldados desplegados de ambos lados. Tal vez se destaque por eso, pero me parece que su verdadero significado, no sólo para los blancos sino para todos los que reverenciamos a quienes hicieron grande a nuestro país -con las diferencias que podamos tener-, lo tiene el 10 de setiembre, que es el día en que murió Aparicio Saravia. No quisiera instaurar aquí una polémica, pero siempre me explicaron que existía la duda de qué día realmente había recibido el balazo. El 1º de setiembre ocurrió la batalla, pero siempre se dudó de que lo hubieran herido ese día. Sin embargo, no existe duda alguna de que falleció el 10 de setiembre porque la medicina no tenía los adelantos actuales, ya que hoy en día quizás no hubiera muerto por esa herida. Además, el lugar donde la batalla se llevó a cabo, hoy es un páramo y no quiero ni imaginar lo que sería en aquella época. Evidentemente, el día de gran significación nacional es aquel en que abandonó este mundo el General Aparicio Saravia, es decir, el 10 de setiembre.

Por estas razones, cuando el señor Senador Gallinal tuvo la deferencia de hacerme este comentario, le dije que no sólo

lo apoyaría calurosamente, sino que me parecía que esa era la dirección en que debía realizarse este homenaje.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de pasar a la votación, la Presidencia quiere dejar constancia de que al igual que el señor Senador Michelini, no ha votado leyes que establecen feriados no laborables para el sector privado, por entender que no es conveniente que el Senado ingrese en ese terreno.

De todos modos, en este caso específico, va a votar expresamente por la afirmativa, por entender que se justifica que sea una fecha de regocijo popular.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º con la redacción dada por el señor Senador Gallinal..

(Se vota:)

- 22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 2º, que mantiene la redacción.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 22 en 23. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(Texto del proyecto de ley aprobado:)

**"ARTICULO 1º.-** Declárase feriado nacional no laborable el día 10 de setiembre de 2004, con motivo de conmemorarse el centenario del fallecimiento del General Aparicio Saravia.

**ARTICULO 2º.-** Declárase el 1º de setiembre de cada año 'Día de los Caídos en las Guerras Civiles'."

SEÑOR BRAUSE.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BRAUSE.- Señor Presidente: yo tampoco suelo votar feriados nacionales no laborables que afectan la actividad privada y que significan, sin duda, un costo para la misma. Sin embargo, dejo expresa constancia de que he votado afirmativamente esta iniciativa por considerarla un acontecimiento que bien vale el recuerdo por lo que significa la Batalla de Masoller y las consecuencias que, desde el punto de vista histórico e institucional, ha tenido para nuestro país.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Wilson Sanabria)

## 17) MAESTRO EDUARDO GILARDONI. PENSION GRACIABLE

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Dese cuenta del resultado de la votación correspondiente a la pensión graciable a conceder al Maestro Eduardo Gilardoni.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio).- Han sufragado 22 señores Senadores; 20 lo han hecho por la afirmativa .

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- En consecuencia, el resultado es: 20 en 22.Afirmativa.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

"Artículo 2º.- La erogación resultante será atendida por Rentas Generales":

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado, por ser igual al considerado)

## 18) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO- En nombre de nuestro sector político, mocionamos para que se levante la sesión, en virtud de que debemos concurrir a un homenaje a los militares demócratas que resistieron el golpe de Estado y que han desaparecido. Está previsto que dicho acto se realice en menos de media hora.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 16 en 18. **Afirmativa.**

Se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 18 y 13 minutos, presidiendo el señor Senador **Wilson Sanabria** y estando presentes los señores Senadores **Atchugarry, Brause, Dalmás, Correa Freitas, Fernández Huidobro, Gallinal, García Costa, Gargano, Heber, Herrera, Korzeniak, Mangado, Mujica, Nin Novoa, Núñez, Pou** y **Segovia.**)

**SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ**
Presidente

**Sr. Mario Farachio**
**Arq. Hugo Rodríguez Filippini**
Secretarios

**Sr. Freddy A. Massimino**
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
**División Publicaciones del Senado**

Dep. Legal Nº 211.038/03 - Central de Impresiones Ltda.